

ASOCIACIÓN EGOAIZIA
LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO ELKARTEA /
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EJERCICIO 2023



contax
Asesores y Auditores, S.L.

c/ José M^a Olavarri, 6 - 2^o
Dpto. 23
48001 Bilbao
Tel.: 944 246 314

www.contax.ws

**Informe de auditoría
Cuentas anuales**

**ASOCIACIÓN EGOAIZIA
LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO ELKARTEA /
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EJERCICIO 2023**

contax

Asesores y Auditores, S.L.

c/José M^º Olavarri, 6 - 2^º Dpto. 23
48001 Bilbao
Tel.: 944 246 314
Fax: 944 242 919
www.contax.ws



REA
economistas
auditores

AÑO 2024

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA
ASOCIACIÓN EGOAIZIA
LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO ELKARTEA /
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**CONTAX ASESORES Y AUDITORES, S.L.
José M^a Olavarri, 6
48001 - BILBAO**

Bilbao, 3 de abril de 2024

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN
FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIÓN EGOAIZIA LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO
ELKARTEA/ ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN EGOAIZIA LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO ELKARTEA / ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos pymesfl), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales pymesfl

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymesfl, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymesfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

3 de abril de 2024

CONTAX ASESORES Y AUDITORES, S.L.

Iñigo Sanz Buerba
(ROAC 17094)



MEMORIA ECONÓMICA, BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL

EJERCICIO 2023

| |
|--|
| ASOCIACIÓN: EGOIZIA, Lankidetzeta eta Garapenerako Elkartea |
| NIF: G-20696472 |
| DOMICILIO: C/ Toribio Etxeberria 26 (20600) Eibar (Gipuzkoa) |
| UNIDAD MONETARIA : Euro (€) |

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD:

EGOIZIA es una asociación constituida el 12 de febrero del año 2000 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco con el nº AS/G/08500/2000, con fecha 21 de marzo del mismo año. Declarada de Utilidad Pública según Decreto 42/2018 de 27 de marzo.

En EGOIZIA tenemos como objetivo principal de nuestro trabajo la promoción de actividades solidarias encaminadas a conseguir el desarrollo de las zonas y de las personas más desfavorecidas en la sociedad. La acción se enfoca principalmente en los países en vías de desarrollo.

Misión

Generar desde la cooperación al desarrollo, la mejora de las condiciones de vida de quienes más lo necesiten mediante la promoción de actividades solidarias e impulsando la sensibilización ciudadana a su apoyo.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El desarrollo de las zonas y de las personas más desfavorecidas vendrá dado por la promoción de las actividades solidarias que se llevan a cabo, tales como la sensibilización, el apoyo a proyectos de desarrollo y el impulso a la presencia y colaboración personal en dichos lugares.

La Asociación desarrollará actividades económicas de todo tipo encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese mismo objetivo. Se realizarán celebraciones de actos y

contratos de todo género, así como toda clase de acciones que conforme a sus estatutos promuevan y den apoyo a la realización de los diferentes proyectos de desarrollo.

Egoaizia, Asociación para la Cooperación al Desarrollo ha sido reconocida de utilidad pública por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, mediante el Decreto 42/2018, de 27 de Marzo de 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales pymesfl adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL).
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2017, de 2 de Diciembre.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Las demás normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales pymesfl reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales pymesfl, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, están expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. **Entidad en funcionamiento.** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de esta adaptación, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. **Devengo.** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. **Uniformidad.** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. **Prudencia.** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. **No compensación.** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. **Importancia relativa.** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que existan supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2022. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa conocida que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al elaborar las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en ejercicios anteriores que pudiera tener efectos significativos, por lo que no ha sido necesaria subsanación alguna a este respecto.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es positivo por 33.994,09 euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de resultados formulada por la Junta Directiva que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

| Base de reparto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Excedente del ejercicio | 33.994,09 | 78.521,11 |
| Remanente | - | - |
| Reservas voluntarias | - | - |
| Otras reservas de libre disposición | - | - |
| Total | 33.994,09 | 78.521,11 |

| Distribución | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| A Remanente | 33.994,09 | 78.521,11 |
| A compensación rdos. Negativos ej. anteriores | - | - |
| A excedentes negativos de ej. anteriores | - | - |
| Total | 33.994,09 | 78.521,11 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente propuesto por la Junta Directiva.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes integrantes del patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones en el activo de la entidad.

4.5 PERMUTAS

No hay.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros de la Asociación pueden clasificarse en:

- Activos Financieros a coste Amortizado: con carácter general, incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, valorados, inicialmente, por su valor razonable.
- Activos financieros a coste: que incluiría las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Los pasivos financieros de la Asociación pueden clasificarse en:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado: donde se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

La Entidad no posee existencias valorables o inventariables a final del ejercicio.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Como consecuencia de la aplicación de la normativa fiscal foral, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de las asociaciones de utilidad pública se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con la totalidad de sus rentas, en base a lo regulado por la Norma Foral 3/2019, de 11 de febrero, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se valoran a valor razonable de la partida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Asimismo, se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

4.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas valoradas según el Plan contable de las Entidades sin ánimo de lucro.

Su imputación a resultados se realiza en función de la finalidad para la que fueron las concedidas y de forma correlacionada con el gasto. Luciendo en la partida "subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio neto, las cantidades que habiéndose concedido en el ejercicio, su ingreso corresponde a ejercicios futuros, conforme a la Consulta 2 BOICAC nº 117/2019.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el caso de producirse, los criterios empleados para la contabilización de las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado material: movimientos durante el ejercicio 2023:

| Título | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | Saldo Final |
|------------|---------------|-----------|---------|-------------|
| Mobiliario | 510,50 | - | - | 510,50 |

Amortizaciones acumuladas:

| Título | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | Saldo Final |
|-----------------|---------------|-----------|---------|-------------|
| A.A. Mobiliario | 510,50 | - | - | 510,50 |

Inmovilizado material: movimientos durante el ejercicio 2022:

| Título | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | Saldo Final |
|------------|---------------|-----------|---------|-------------|
| Mobiliario | 510,50 | - | - | 510,50 |

Amortizaciones acumuladas:

| Título | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | Saldo Final |
|-----------------|---------------|-----------|---------|-------------|
| A.A. Mobiliario | 451,11 | 59,39 | - | 510,50 |

La totalidad de los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio.

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existe ningún contrato de arrendamiento financiero, ni cancelado en el ejercicio ni pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2023.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

En 2023 en la Asociación no existen elementos de esta naturaleza.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas sobre elementos del inmovilizado en el ejercicio que nos ocupa.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no cuenta con ningún activo clasificado como bien del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES

7.1 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe de Deudores del activo del balance, con un importe de 137.653,46 euros (128.185,16 euros al cierre del 2022) está compuesto por los saldos de subvenciones pendientes de cobro (129.053,46 euros) y el de un cliente a cobrar (8.600,00 euros).

8. BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

Del ejercicio 2023:

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo Final |
|---|-----------------|-----------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| - Acreedores por prestación de servicios | 60,76 | 292,13 |
| - Remuneraciones pendientes de pago | - | - |
| - H.P acreedor por conceptos fiscales | 1.705,37 | 2.660,71 |
| - Organismos S.S acreedores | 1.059,32 | 2.279,92 |
| Total | 2.825,45 | 5.232,76 |

Del ejercicio 2022:

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo Final |
|---|-----------------|-----------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| - Acreedores por prestación de servicios | 371,67 | 60,76 |
| - Remuneraciones pendientes de pago | - | - |
| - H.P acreedor por conceptos fiscales | 809,49 | 1.705,37 |
| - Organismos S.S acreedores | 878 | 1.059,32 |
| Total | 2.059,16 | 2.825,45 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en el Activo Financiero de la empresa, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, han sido los siguientes:

En el ejercicio 2023 los saldos eran los siguientes:

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|-----------------|---------------|-------------|
| 54 | Depósitos a C/P | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 57 | Tesorería | 283.479,79 | 460.073,09 |

En el ejercicio 2022 los saldos eran los siguientes:

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|-----------------|---------------|-------------|
| 54 | Depósitos a C/P | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 57 | Tesorería | 179.808,83 | 283.479,79 |

10. PASIVOS FINANCIEROS

Durante el presente Ejercicio los movimientos registrados en el Pasivo Financiero de la empresa, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, se resumen en la siguiente tabla:

Movimientos por Balance 2023 (Pasivos Financieros a Corto Plazo):

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|--|---------------|-------------|
| 410 | Acreedores por prestación de servicios | 60,76 | 292,13 |
| 465 | Remuneraciones pendientes de pago | - | - |

Movimientos por Balance 2022 (Pasivos Financieros a Corto Plazo):

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|--|---------------|-------------|
| 410 | Acreedores por prestación de servicios | 371,67 | 60,76 |
| 465 | Remuneraciones pendientes de pago | - | - |

11. FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023, ha sido la siguiente:

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|----------------------------|---------------|-------------|
| 10 | Fondo social | 6,00 | 6,00 |
| 113 | Reservas voluntarias | 68.612,98 | 68.612,98 |
| 120 | Resultados ejercicios ant. | 30.047,41 | 108.568,52 |
| 129 | Resultados del ejercicio | 78.521,11 | 33.994,09 |

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022, ha sido la siguiente:

| Código | Título | Saldo Inicial | Saldo Final |
|--------|----------------------------|---------------|-------------|
| 10 | Fondo social | 6,00 | 6,00 |
| 113 | Reservas voluntarias | 68.612,98 | 68.612,98 |
| 120 | Resultados ejercicios ant. | -6.125,65 | 30.047,41 |
| 129 | Resultados del ejercicio | 36.173,06 | 78.521,11 |

12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad, conforme a la Norma Foral 3/2019 de 11 de Febrero de Entidades sin Fines lucrativos y al Impuesto sobre sociedades, es de entidad exenta, en todo lo referente a sus actividades.

No ha habido ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, por no tener actividad mercantil y tampoco se han producido diferencias temporales que deban ajustarse en el impuesto sobre sociedades.

12.1 OTROS TRIBUTOS

La entidad no posee ninguna otra información de carácter significativo en relación con otros tributos. Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de ninguna contingencia de carácter fiscal.

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle desglosado de las distintas partidas de ingresos integradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio es el siguiente:

| Partida | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuotas de asociados y afiliados | 17.886,00 | 11.066,89 |
| Promociones para captación de recursos | - | - |
| Subvenciones a la actividad | 473.362,27 | 659.837,97 |
| Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al excedente | 6.428,03 | 3.557,00 |
| Otros ingresos de la actividad | - | 2,08 |
| Otros ingresos financieros | 133,54 | 73,88 |
| Total ingresos | 497.809,84 | 674.537,82 |

Los importes recogidos en los epígrafes de "Subvenciones, donaciones y legados" han sido destinados a la financiación de programas desarrollados en el presente ejercicio o a financiar los gastos de gestión corriente de la Asociación.

El detalle de las distintas partidas de gastos integradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

| Partida | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 374.632,68 | 539.547,78 |
| Ayudas monetarias | 342.142,49 | 518.203,12 |
| Ayudas no monetarias | 32.490,19 | 21.344,66 |
| Gastos de personal | 72.607,53 | 43.598,08 |
| Sueldos y salarios | 54.977,38 | 33.164,77 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 17.630,15 | 10.433,31 |
| Otros gastos de la actividad | 16.541,54 | 12.802,46 |
| Servicios profesionales independientes | 4.535,58 | 8.298,25 |
| Primas de seguros | 684,98 | - |
| Servicios bancarios y similares | 788,55 | 1.062,02 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | - | 37,07 |
| Suministros | 640,05 | 527,40 |
| Otros servicios | 9.892,38 | 2.877,72 |
| Amortización del inmovilizado | - | 59,39 |
| Amortización del inmovilizado material | - | 59,39 |
| Gastos financieros | 34,00 | 9,00 |
| Gastos financieros | 34,00 | 9,00 |
| Total gastos | 463.815,75 | 596.016,71 |

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los importes recogidos en los epígrafes de "Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto han tenido los siguientes movimientos:

| | Saldo inicial | Subv.recibidas | Imputación a excedente | Saldo final |
|-------------------------|---------------|----------------|------------------------|-------------|
| Subv., donac. y legados | 241.652,00 | 623.022,47 | 473.362,27 | 391.312,20 |

El origen de las subvenciones concedidas y las donaciones recibidas es el siguiente:

| Subvenciones | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Instituciones públicas (Ayuntamientos) | 189.046,05 | 211.078,49 |
| Ayuntamiento de Berriz | | 3.028,95 |
| Ayuntamiento de Eibar | 110.400,00 | 120.500,00 |
| Ayuntamiento de Donostia | 70.146,05 | 68.500,00 |
| Ayuntamiento de Lazkao | 5.000,00 | |
| Ayuntamiento de Andoain | 3.500,00 | |
| Ayuntamiento de Irun | | 5.995,44 |
| Ayuntamiento de Astigarraga | | 3.054,10 |
| Ayuntamiento de Renteria | | 10.000,00 |
| Otras instituciones públicas | 241.368,32 | 396.129,48 |
| Diputación foral de Gipuzkoa | 206.368,32 | 189.909,93 |
| Gobierno Vasco | | |
| Agencia Vasca de Cooperacion para el desarrollo | 35.000,00 | 206.219,55 |
| Instituciones privadas | 42.947,90 | 52.630,00 |
| S.D. Eibar Escuela Deportiva | 6.000,00 | |
| Irizar | | 1.000,00 |
| Rioja Alta | 13.467,00 | 25.000,00 |
| Danot Bat | | 1.000,00 |
| Biolan | | 2.000,00 |
| Kutxabank Fundazioa | 1.478,00 | 18.500,00 |
| Juventud Vasca Cooperante | 2.400,00 | 2.100,00 |
| Etiopia | 4.592,90 | |
| Amazonia Perú | 3.700,00 | |
| Congo Coop. | 10.310,00 | |
| Fundación Orona | 1.000,00 | 3.030,00 |
| Total subvenciones | 473.362,27 | 659.837,97 |

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la asociación repartida por programas durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Ejercicio 2023:

| PROGRAMA | Ingresos | Gastos | Resultado |
|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Cooperación | 402.584,27 | -404.566,05 | -1.981,78 |
| Sensibilización | 95.225,57 | -59.249,70 | 35.975,87 |
| TOTAL | 497.809,84 | -463.815,75 | 33.994,09 |

Ejercicio 2022:

| PROGRAMA | Ingresos | Gastos | Resultado |
|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Cooperación | 590.368,03 | -571.021,66 | 19.346,37 |
| Sensibilización | 84.169,79 | -24.995,05 | 59.174,74 |
| TOTAL | 674.537,82 | -596.016,71 | 78.521,11 |

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos se muestra en la siguiente tabla:

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | % | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Importe pendiente |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|----|--|--------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| | | | | | Importe | % | | | | | | | | |
| 2019 | 1.742,98 | | 329.210,18 | 330.953,16 | 231.667,21 | 70 | 329.210,18 | 99,47% | 329.210,18 | | | | | - |
| 2020 | 2.830,55 | | 367.314,07 | 370.144,62 | 259.101,23 | 70 | 367.326,07 | 99,24% | | 367.326,07 | | | | - |
| 2021 | 36.173,06 | | 558.750,64 | 594.923,70 | 416.446,59 | 70 | 558.750,64 | 93,92% | | | 558.750,64 | | | - |
| 2022 | 78.521,11 | | 539.547,78 | 618.068,89 | 432.648,22 | 70 | 539.547,78 | 87,30% | | | | 539.547,78 | | - |
| 2023 | 33.994,09 | | 374.632,68 | 408.626,77 | 286.038,74 | 70 | 374.632,68 | 91,68% | | | | | 374.632,68 | - |

15.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|---|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 374.632,68 | | |
| | Fondos propios | Subvenc., donac. y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | - | - | - |
| 1.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 1.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ej. anteriores | | | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ej. anteriores. | | | |
| TOTAL (1 + 2) | 374.632,68 | | |

15.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos del patrimonio de la Asociación, ni gastos que tengan que ser resarcidos a fundadores o administradores.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no se encuentra vinculada a ninguna otra entidad, ni ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de acuerdos entre partícipes, el control sobre ninguna otra entidad, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

17. OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo a los estatutos de la Asociación los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio en sus funciones. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida. Así mismo, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta.

Promedio Personal

| 2023 | | PERSONAL | FIJO | PERSONAL | EVENTUAL | |
|--|-------|----------|---------|----------|----------|-------|
| Nombre | Grupo | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Total |
| ASOCIACIÓN EGOAIZIA ASOC PARA COOPERACIÓN | 0 | - | - | - | - | - |
| Ingenieros y Licenciados. Personal de alta Dirección | 1 | - | 2 | - | - | 2 |
| Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados | 2 | - | - | - | - | - |
| Jefes Administrativos y de Taller | 3 | - | - | - | - | - |
| Ayudantes no Titulados | 4 | - | - | - | - | - |
| Oficiales Administrativos | 5 | - | - | - | - | - |
| Total | | - | 2 | - | - | 2 |

Promedio Personal

| 2022 | | PERSONAL | FIJO | PERSONAL | EVENTUAL | |
|--|-------|----------|---------|----------|----------|-------|
| Nombre | Grupo | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Total |
| ASOCIACION EGOAIZIA ASOC PARA COOPERACIÓN | 0 | - | - | - | - | - |
| Ingenieros y Licenciados. Personal de alta Dirección | 1 | - | 1 | - | - | 1 |
| Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados | 2 | - | - | - | - | - |
| Jefes Administrativos y de Taller | 3 | - | - | - | - | - |
| Ayudantes no Titulados | 4 | - | - | - | - | - |
| Oficiales Administrativos | 5 | - | - | - | - | - |
| Total | | - | 1 | - | - | 1 |

18 BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL

| ACTIVO | Nota | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 607.726,55 | 421.664,95 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 137.653,46 | 128.185,16 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 9 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 460.073,09 | 283.479,79 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 607.726,55 | 421.664,95 |

| PASIVO | | 2023 | 2022 |
|---|----|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 602.493,79 | 418.839,50 |
| A-1) Fondos propios | 11 | 211.181,59 | 177.187,50 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | | 6,00 | 6,00 |
| 1. Capital escrutado | | 6,00 | 6,00 |
| II. Reservas. | | 68.612,98 | 68.612,98 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 108.568,52 | 30.047,41 |
| III. Excedentes del ejercicio | | 33.994,09 | 78.521,11 |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 391.312,20 | 241.652,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 5.232,76 | 2.825,45 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | |
| 2. Otros acreedores | 10 | 5.232,76 | 2.825,45 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 607.726,55 | 421.664,95 |

19 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA | Nota | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|------|-------------------|--------------------|
| A) Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 13 | | |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 17.886,00 | 11.066,89 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc | | 479.790,30 | 663.394,97 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 13 | | |
| a) Ayudas monetarias | | -342.142,49 | -518.203,12 |
| b) Ayudas no monetarias | | -32.490,19 | -21.344,66 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | | 2,08 |
| 8. Gastos de personal | 13 | -72.607,53 | -43.598,08 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 13 | -16.541,54 | -12.802,46 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5 | | -59,39 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmoviliz. | | | |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 33.894,55 | 78.456,23 |
| 14. Ingresos financieros | 13 | 133,54 | 73,88 |
| 15. Gastos financieros | 13 | -34,00 | -9,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 99,54 | 64,88 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 33.994,09 | 78.521,11 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | | |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+192) | | 33.994,09 | 78.521,11 |
| | | | |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 623.022,47 | 462.310,89 |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | | 623.022,47 | 462.310,89 |
| | | | |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | -473.362,27 | -659.837,97 |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | -473.362,27 | -659.837,97 |
| | | | |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1) | | 149.660,20 | -197.527,08 |
| | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 183.654,29 | -119.005,97 |

